

El periodo de tiempo de servicios prestados se acreditará mediante certificación extendida por la Secretaría Técnica de la Consejería de Administraciones Públicas, que se incorporará de oficio por la Administración.

C) CALIFICACION FINAL: Será la que resulte de sumar la puntuación obtenida en la fase de oposición, a la que se sumarán los puntos obtenidos en la fase de concurso. En caso de empate lo resolverá la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición, y si persiste el empate lo resolverá el Tribunal, si fuere necesario por haberse de dilucidar la selección o no de los aspirantes, mediante la realización de un nuevo ejercicio a los aspirantes empatados, que se valorará de forma análoga a la establecida para la fase de oposición, determinándose la selección por la mayor puntuación obtenida. Si aun así persistiera el empate se realizarán tantos ejercicios cuantos sean necesarios hasta dirimirlo.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior al de vacantes convocadas. Las propuestas de aprobados que contravengan este límite será nulas de pleno derecho.

El Tribunal una vez realizada la valoración de los ejercicios, el número de plazas que coincida con la plaza convocada serán considerados "aptos" y los demás serán "no aptos".

#### PROGRAMA

##### PARTE GENERAL

TEMA 1.- La Constitución. Concepto y clases. La Constitución española de 1978: Principios y estructuras. La Reforma constitucional.

TEMA 2.- El Ordenamiento Jurídico. Principio de jerarquía y competencia. La Constitución. La Ley: concepto y clases. Los Tratados Internacionales.

TEMA 3.- La potestad reglamentaria. El Reglamento: concepto y clases. Procedimiento de elaboración. Límites. El control de la potestad reglamentaria.

TEMA 4.- Las Cortes Generales. Congreso de los Diputados y Senado. Composición y funciones.

TEMA 5.- El Gobierno en el sistema constitucional español. El Presidente del Gobierno. El control parlamentario del Gobierno.

TEMA 6.- Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía.

TEMA 7.- La Corona: atribuciones constitucionales.

TEMA 8.- El Poder Judicial. Regulación constitucional. La Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial.

TEMA 9.- El Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla. Organización institucional: Asamblea, Presidente y Consejo de Gobierno.

TEMA 10.- Competencias de la Ciudad Autónoma de Melilla. Régimen jurídico, económico y financiero de la Ciudad de Melilla.

TEMA 11.- Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla.

##### PARTE ESPECÍFICA

Tema 1.- La publicidad y mercado de precio de los productos y servicios.

Tema 2.- La promoción publicitaria. Regulación.

Tema 3.- La seguridad de los productos y su regulación en el ordenamiento jurídico español. La responsabilidad del fabricante.

Tema 4.- Las garantías de los bienes de consumo, regulación actual y antecedentes.

Tema 5.- La contratación de bienes y servicios por los consumidores.

Tema 6.- El crédito del consumo. Regulación. Características. Vinculación de contratos.

Tema 7.- El etiquetado de los productos industriales en general. El caso particular de los juguetes.

Tema 8.- El etiquetado del calzado y de los productos textiles.

Tema 9.- El etiquetado de los productos alimenticios envasados.

Tema 10.- El etiquetado de la carne y los pescados en el punto de venta, espeical referencia al etiquetado de la carne de vacuno.

Tema 11.- La ordenación del comercio minorista. La venta y sus modalidades.